



# INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

34

<b>SEGUIMIENTO A:</b>	<b>POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN CORTE MAYO DE 2026</b>																													
<b>OBJETIVO DEL INFORME:</b>	Verificar el cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial No. 1 de 2015 que enuncia: Los servidores públicos destinatarios de la presente Directiva deberán reportar a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República los delitos contra la administración pública y los actos de corrupción que presuntamente se hayan cometido en la entidad, los que se hayan detectado o de los cuales se tenga conocimiento, con el fin de mejorar la gestión pública, asegurar la transparencia del manejo de la cosa pública y proteger el erario.																													
<b>ALCANCE DEL INFORME:</b>	Seguimiento a los posibles actos de corrupción detectados en virtud de las Auditorías Internas y Seguímentos que realizó la Oficina de Control Interno, así como la consulta realizada a los Grupos de Juzgamiento Disciplinario, Gestión Documental y Relación con el Ciudadano, con corte al 31 de mayo de 2026.																													
<b>PROCESO:</b>	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	<b>ARTICULACIÓN CON EL MECI:</b>	El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"																											
<b>MARCO NORMATIVO</b>	Ley 87 de 1993. Directiva Presidencial 01 de 2015.																													
	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N.A</b>	<b>OBSERVACIONES / COMENTARIOS</b>																									
	Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			La información sobre posibles actos de corrupción se solicitó a los servidores públicos y contratistas de la Oficina de Control Interno, preguntando sobre posibles actos de corrupción que hayan evidenciado en los trabajos de seguimiento y auditoría interna realizados por la Oficina durante el mes de mayo de 2026. Adicionalmente, en correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2026, se solicitó la información a los Grupos de Juzgamiento Disciplinario, Gestión Documental y Relación con el Ciudadano.																									
	Documentos soportes	X			El correo de respuesta remitido por los Grupos de Trabajo de Juzgamiento Disciplinario y Relación con el Ciudadano en respuesta a la pregunta sobre conocimiento de algún acto o hecho de corrupción que tuviera que reportarse.																									
	Confirmación de información con la dependencia			X																										
	Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			El informe de seguimiento se remite a través de correo electrónico al Despacho, Secretaría General y Coordinadores de los Grupos de Juzgamiento Disciplinario, Relación con el Ciudadano y será publicado en la página Web del Ministerio																									
	Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			Se obtuvo respuesta por parte de la OCI y Grupos de Trabajo de Juzgamiento Disciplinario y Relacionamiento con el Ciudadano. Por parte del Grupo de Gestión Documental no se recibió respuesta a la solicitud de información.																									
<b>Desarrollo del Seguimiento:</b>	<p>Luego de solicitar información correspondiente a posibles actos de corrupción que pudieran haberse presentado en el marco de las auditorías internas o de los seguimientos adelantados por la Oficina de Control Interno, así como, resultado de la consulta a los Grupos de Juzgamiento Disciplinario, Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión Documental, se informó que ninguno de estos grupos, al igual que la Oficina de Control Interno, identificó presuntos actos de corrupción durante el mes de mayo de 2026 en el Ministerio.</p> <p>Cabe señalar que, por parte del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y del Grupo de Juzgamiento Disciplinario, se relacionaron las siguientes comunicaciones como presuntas denuncias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Reportado por:</th> <th>Comunicación / Respuesta</th> <th>Fecha recibido/ Respuesta</th> <th>Asunto</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grupo de Juzgamiento Disciplinario</td> <td>1-2026-016066 2-2026-018210</td> <td>13-05-2026 27/05/2026</td> <td>Por competencia, la Procuraduría General de la Nación trasladó una queja presentada en contra de un funcionario del Ministerio.</td> <td>En respuesta, se informó tanto al peticionario anónimo como a la Procuraduría General de la Nación sobre la apertura de un expediente por presuntas irregularidades disciplinarias atribuibles a un servidor público del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</td> </tr> <tr> <td>Grupo Relacionamiento con el Ciudadano</td> <td>1-2026-015796 2-2026-017787</td> <td>13/05/2026 25-05-2026</td> <td>Se recibió una queja relacionada con una situación presentada con un guía de turismo.</td> <td>Se brindó respuesta al peticionario, informándole las competencias del Ministerio y orientándolo para acudir ante las entidades competentes para recibir orientación y acompañamiento.</td> </tr> <tr> <td>Grupo Relacionamiento con el Ciudadano</td> <td>1-2026-016362 2-2026-016223</td> <td>15/05/2026 19-05-2026</td> <td>Solicitud de acceso a la grabación de la capacitación "VUCE, Sustancias y Productos Químicos Controlados".</td> <td>Se dio respuesta al peticionario remitiendo la encuesta de satisfacción y el enlace de acceso a la grabación de la capacitación.</td> </tr> <tr> <td>Grupo Relacionamiento con el Ciudadano</td> <td>1-2026-016587</td> <td>19/05/2026 19/05/2026</td> <td>Solicitud de acceso a la grabación de la capacitación "VUCE, Sustancias y Productos Químicos Controlados".</td> <td>Se dio respuesta al peticionario remitiendo la encuesta de satisfacción y el enlace de acceso a la grabación de la capacitación.</td> </tr> </tbody> </table> <p>stante se encuentra en trámite de surtir el proceso correspondiente por parte de la Oficina de Juzgamiento Disciplinario, y se espera que, una vez finalizado, se informe a esta dependencia si se comulgó o no un posible hecho de corrupción.</p> <p>Frente a la denuncia denominada “Casos de corrupción en FONTUR”, identificada con radicado No. 1-2026-012209, recibida en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y trasladada a FONTUR mediante radicado No. 2-2026-012385, se informa que la respuesta fue recibida mediante correo electrónico del 13 de mayo de 2026, con radicado No. 2026-2-006466, a través del cual se comunicó el estado de avance de las actuaciones adelantadas con el fin de verificar y corroborar las situaciones puestas en conocimiento.</p>					Reportado por:	Comunicación / Respuesta	Fecha recibido/ Respuesta	Asunto	Observación	Grupo de Juzgamiento Disciplinario	1-2026-016066 2-2026-018210	13-05-2026 27/05/2026	Por competencia, la Procuraduría General de la Nación trasladó una queja presentada en contra de un funcionario del Ministerio.	En respuesta, se informó tanto al peticionario anónimo como a la Procuraduría General de la Nación sobre la apertura de un expediente por presuntas irregularidades disciplinarias atribuibles a un servidor público del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Grupo Relacionamiento con el Ciudadano	1-2026-015796 2-2026-017787	13/05/2026 25-05-2026	Se recibió una queja relacionada con una situación presentada con un guía de turismo.	Se brindó respuesta al peticionario, informándole las competencias del Ministerio y orientándolo para acudir ante las entidades competentes para recibir orientación y acompañamiento.	Grupo Relacionamiento con el Ciudadano	1-2026-016362 2-2026-016223	15/05/2026 19-05-2026	Solicitud de acceso a la grabación de la capacitación "VUCE, Sustancias y Productos Químicos Controlados".	Se dio respuesta al peticionario remitiendo la encuesta de satisfacción y el enlace de acceso a la grabación de la capacitación.	Grupo Relacionamiento con el Ciudadano	1-2026-016587	19/05/2026 19/05/2026	Solicitud de acceso a la grabación de la capacitación "VUCE, Sustancias y Productos Químicos Controlados".	Se dio respuesta al peticionario remitiendo la encuesta de satisfacción y el enlace de acceso a la grabación de la capacitación.
Reportado por:	Comunicación / Respuesta	Fecha recibido/ Respuesta	Asunto	Observación																										
Grupo de Juzgamiento Disciplinario	1-2026-016066 2-2026-018210	13-05-2026 27/05/2026	Por competencia, la Procuraduría General de la Nación trasladó una queja presentada en contra de un funcionario del Ministerio.	En respuesta, se informó tanto al peticionario anónimo como a la Procuraduría General de la Nación sobre la apertura de un expediente por presuntas irregularidades disciplinarias atribuibles a un servidor público del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.																										
Grupo Relacionamiento con el Ciudadano	1-2026-015796 2-2026-017787	13/05/2026 25-05-2026	Se recibió una queja relacionada con una situación presentada con un guía de turismo.	Se brindó respuesta al peticionario, informándole las competencias del Ministerio y orientándolo para acudir ante las entidades competentes para recibir orientación y acompañamiento.																										
Grupo Relacionamiento con el Ciudadano	1-2026-016362 2-2026-016223	15/05/2026 19-05-2026	Solicitud de acceso a la grabación de la capacitación "VUCE, Sustancias y Productos Químicos Controlados".	Se dio respuesta al peticionario remitiendo la encuesta de satisfacción y el enlace de acceso a la grabación de la capacitación.																										
Grupo Relacionamiento con el Ciudadano	1-2026-016587	19/05/2026 19/05/2026	Solicitud de acceso a la grabación de la capacitación "VUCE, Sustancias y Productos Químicos Controlados".	Se dio respuesta al peticionario remitiendo la encuesta de satisfacción y el enlace de acceso a la grabación de la capacitación.																										
<b>Generó plan de mejoramiento:</b> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>		<b>No. Observaciones:</b>																												
Elaborado por: <b>Martha Lucia Ocampo Rueda</b> Asesor Oficina de Control Interno (MinCIT)		Aprobado por: <b>ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA</b> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)																												
		FECHA DE APROBACIÓN: 16-06-2026																												